

Para sustituirle en Lugar del dho. Andar, Jania, y que haya
llamar adho cretinano para que manifieste las razones que tiene
de no acudir al cumplimiento de su obligacion para dar sobre ello
la providencia que convienga, y que de todo Informe =
y se ve la relacion suada que dan los Señores Don Pedro de
Joseph Felices, D. de Comisarios de guerra de los gastos hechos
en mantener postas de agua y de cauallo en la Venta hermita
del Puerto con la ocasion de estar a la vista de otras Cortas la misma
de Inglaterra y Holanda, para que esta Ciudad tubiere mas prom-
tos los avisos que tiene el Sr. Comend. de San Carlos. e fin de acudir
al socorro de otra plaza, cuyos gastos y ngostas y rentas y venite
de la Ciudad haviendolos oido los ayto. acordó que ha
cantidad se haga buena al Sr. Juaso Martin Inyo el depositario
de propios q. a cuenta suplido de lo que se dió de ellos en virtud de copia
de este acuerdo tomándose razon en la Contaduria =
el Sr. Don Joseph Anso Roamora D. de y pro cur. general a quien
se cometio el reconocimiento de un sitio pedido por Joseph Campillo
en el del arenal junto el Collegio de Fulgencio y Casas de Matheo
para para fabricar Casa, sus quenta de aver hecho dho. reconoci-
miento y que haviendo hallado que dicho sitio se compone de setenta
patmos de largo y quarenta y dos de ancho tiene contratado y a su
tal el Conel suo dho. el que haciendole y raziado dho. sitio pague
en cada año cinco d. de renta perpetua = La Ciudad haviendo
de lo oido hizo gracia al dho. Joseph Campillo de dho. sitio Conelgra
uamende dho. renta perpetua diezmos y fatiga y dex. Infinito
conque dho. que escriptura en los afirma a favor de la Ciudad =
el Sr. Don Al. Perez de D. de D. de sea manifestado q. como
estros que han estado entendiendo en el aderezo y ensanche del p-
zo grande de la fabrica de espuna que para haverle para lo mas como
do y de beneficio para recoger la tierra y reparar la Casa del Al.
uer que de que sea gran herencia, sepan merecer ducientos
y cinquenta D. de ayocariferencia y de algunos materia
les que han sobrado q. se en el que se execute tan yngostante
se pone en noticia de la Ciudad = y haviendolos oido haciendolos
ma Consideracion acordó que los Cavalleros Juasos Comis.
dispongan se haga lo que queda propuesto y que el gasto lo
clavian en la guerra de los demas =
y eniendo presente la Ciudad la yngostancia de la obra y reparo
del malecon que se esta executando para la defensa de la cibdad
de Rio y que para las providencias de esta obra la Junta de dho.
Rio tiene nombrados q. Comis. a los Señores Don Juan de
cio como D. de y a llamandose ambos Confalra de salud q. asistir
adho obra = y queda lo executen q. fuen todos los Cavalleros
de Rio asistiendo dos en cada dia empezando se q. los mas modernos
y que para ello tengan cuidado los Gorteros de zitar =

para de las post-
ras q. en el p-

sitio en el are-
nal

reparos de la
Casa de la tierra
de espuna

malecon

